

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



El silencio genera efectos negativos Opinión y sugerencia sobre la gastronomía por cuenta propia

Todos los temas que trata el periódico en sus columnas de los viernes son muy actuales y reciben una amplia atención de la población que, por supuesto, espera encontrar respuestas adecuadas a sus inquietudes y preocupaciones; estoy seguro de que todos persiguen, al igual que yo, el mismo interés del fortalecimiento de nuestro sistema social para perfeccionar nuestro socialismo. Pero hay un tema muy específico y es el interés demostrado por conocer respuestas a sus inquietudes; ya que las que se reciben hasta ahora, en mi modesta opinión, en ocasiones son justificativas de cosas y hechos que no deberían suceder.

Pero lo que pretendo abordar está relacionado con el silencio administrativo. A pesar de que se ha reiterado que debemos eliminar el secretismo, ocurren cuestiones que trascienden a la población por diversas vías, lo cual es inexplicable, sobre todo si no existen pronunciamientos oficiales, lo que, por supuesto, puede dar lugar a diversas interpretaciones.

Existe silencio sobre cosas que me es imposible enumerar en este escrito porque son muchas, pero las más recurrentes y de las que más se esperan resultados por la población, en mi criterio particular, son:

1) El tema de la contratación entre entidades estatales, que a pesar de lo que se ha dicho y escrito, las entidades incumplen con la legislación actual y siguen exigiendo montones de documentos, sobre todo las comercializadoras y de servicios, so pena de que no te venden si no lo haces o no te prestan el servicio;

2) sobre los revendedores, que genera impunidad si no existe una respuesta inmediata, porque, además, como no hay pronunciamiento alguno, se sienten fortalecidos y continúan y amplían esta ilegal actividad, a pesar de encontrarse recogida

estas conductas en el Código Penal;

3) la prohibición de las entidades comercializadoras del área de divisas que impiden el acceso a la prensa; que salió publicado en la prensa televisiva y existe una gran expectativa con ello;

4) el aumento de los precios en diversos productos, sobre todo en el área de divisas;

5) las ilegalidades en la vivienda y las construcciones ilegales que dañan la gestión de la planificación física;

6) la sacrosanta condición de cuadro; violaciones cometidas en algunos casos, muy pocos pero reales, cuando el primero en cuidar su imagen y darse a respetar debe ser y es el cuadro, cuidar a su familia, cumplir con el Código de Ética y no mentir jamás, como lo señala el concepto de Revolución expresado por nuestro Comandante en Jefe.

El silencio genera efectos negativos porque genera impunidad y da lugar a que se crea, por los infractores, en un "dejar hacer"; no es beneficioso para la población porque crea inseguridad o molestias por la no solución de un problema que le atañe directa o indirectamente, ni lo es tampoco para la administración pública ya que esta última es la obligada a resolver las cuestiones que le atañen de manera directa o indirecta a la sociedad, y no puede entenderse el dejar hacer como si fuera la voluntad administrativa, pero sí pone de manifiesto la inactividad administrativa, ya que incumple su obligación de resolver de forma expresa todo lo concerniente al ámbito social.

Existen muchos temas más, pero con estos ejemplos pretendo señalar la propuesta a lo que pudiera, y que debe, darse una respuesta oficial.

R. Sánchez Acosta

Quería comentar y a la vez sugerir sobre la actividad o forma de trabajo no estatal, específicamente la gastronomía por cuenta propia.

He caminado por diferentes municipios de La Habana y de otras provincias, y realmente se observa el deseo de hacer una gastronomía con calidad, los nuevos gestores dan los buenos días, buenas tardes, atienden con prontitud. Tratan de ofertar lo mejor del menú, la higiene en general es buena, así como la elaboración de los productos que ofertan presentan olor, color y sabor, aspectos esenciales como elementos promocionales en una actividad como esta.

Desde la posición de consumidor pienso que esta actividad pudiera mejorar mucho más, fundamentalmente las que expenden alimentos ligeros y con comidas, en esos lugares se pierde la calidad del servicio, dado que los alimentos se ingieren de pie, pues reglamentariamente está prohibido poner mesas y sillas ya que estas se destinan para las llamadas "paladares", cuestión que consi-

dero un error, pues la diferencia entre un tipo de establecimiento y otro en su clasificación no debe ser si tiene mesas y sillas, pienso que la diferenciación tiene que basarse en el tipo de servicio que brinda. ¿A quién se le ocurre pensar y a la vez prohibir que en una cafetería no haya mesas ni sillas? Eso es propiciar el mal servicio. Recordemos que en nuestro país, desde los tiempos de la colonia, siempre hubo cafeterías y estas, entre muchas, tenían hasta aire acondicionado. ¿Por qué esa decisión de clasificar como cafeterías las que no tienen mesas ni sillas y solo reservar estas para las llamadas "paladares"?

Sugiero, y así lo considero, que ese concepto debe ser cambiado, y a las cafeterías se les debe permitir como complemento de sus servicios poseer mesas y sillas, puesto que esta forma del servicio es un elemento más de nuestras tradiciones, costumbres y cultura de nuestro pueblo.

W. Bv. Picornell

Sobre los servicios de ETECSA

He leído en Cartas a la Dirección cómo otros lectores se refieren a los malos servicios que brinda la empresa ETECSA en nuestro país, y coincidido plenamente con ellos. Esta es una empresa que vende su imagen en todo momento, pero no se dan cuenta o quizás lo disimulen, de que sus servicios son pésimos cada día que pasa.

Por ejemplo, en la ciudad de Cienfuegos, cuando llegas a un telepunto a recargar un teléfono móvil después de las 9:30 a.m., más o menos, la ejecutiva te dice lo de siempre: "Perdone, pero no tenemos conexión, la plataforma de ETECSA es una sola para todo y se bloquea..." Lo mismo ocurre con las Tarjetas Propias, aunque no con tanta frecuencia como con los móviles.

Creo que algún directivo de esta empresa debería explicar a los clientes por qué suceden estas

cosas, máxime cuando esta es una empresa que recauda miles y miles de pesos a diario, que lo único que cobra en moneda nacional es la factura telefónica y la recarga de Tarjetas Propias, lo demás lo cobra en CUC, entonces ¿qué hacen con esos miles?, porque se supone que deberían modernizar sus redes, plataformas, conexiones, para brindar un servicio de excelencia a los clientes, porque para nadie es ajeno que el servicio de telefonía móvil en nuestro país es el más caro del mundo, por eso creo que debería ser un servicio de excelencia.

Creo que cuando una empresa vende sus productos o su imagen es porque realmente lo que brinda es bueno y ETECSA no cumple con ese objetivo.

M. I. Robira García

Nueve meses sin acceso a su vivienda por una arbitrariedad

Por este medio, hago saber una queja a la Unidad Básica de Gastronomía de Plaza de la Revolución, relacionada con una violación que se hizo a mi vivienda, de la calle L #314 e/ 19 y 21, Vedado, Plaza de la Revolución, donde fui perjudicada de modo directo por la administración actual de la Pizzería Vita Nova, ubicada en los bajos de mi vivienda. El caso es que quitaron la escalera que daba acceso a mi vivienda de forma inconsulta y arbitraria, después de ubicar el grupo eléctrico en dicha unidad, imposibilitándome poder subir a mi vivienda desde hace nueve meses.

Me dirigí a la Dirección Municipal de Gastronomía, donde me atendió la Directora que se encontraba en función en aquellos momentos y le planteé la violación que había ocurrido: ella se personó en varias ocasiones y comprobó que en verdad me habían violado mi entrada. Después de varias semanas, ella con especialistas del Departamento Técnico de la empresa se personaron y como solución me dieron una carta con fecha 6 de febrero del 2012, que autoriza a realizar la defectación de un espacio de la mencionada Pizzería para la construcción de la escalera, donde le pide al Departamento Técnico de la empresa que asuma la realización y aprobación de dicho trabajo, y a Planificación Física Municipal, para la ejecución del certificado donde autoricen este proyecto, a la vez, se hace un contrato con la Empresa de Proyectos DCH para ejecutarlo.

Ya con todos los documentos actualizados no he logrado consenso de la Empresa de Gastronomía para la realización de dicho proyecto, que muy atinadamente realizó la entidad a causa de los daños ocasionados a mi propiedad por la mentada Pizzería.

Cambiando la dirección de esta empresa, el nuevo director, compañero José M. Guerra López, me dicta un documento, donde refiere que no puede ser posible esta ejecución, y a la vez cuestionando, incluso, el trabajo realizado por las entidades que se subordinan, pues después de haber cumplido Planificación Física de Plaza con la solicitud de la Empresa Municipal de Gastronomía, la cual incluso corrió con todos los gastos de dicho servicio, esta no ha realizado dicha obra, usando como justificación para no acometerla, el hecho de que dicho proyecto está mal realizado, pues perjudica la Pizzería, causando daños a su estructura, sin medir las consecuencias que ellos provocaron a esta exponente de no poder entrar a mi vivienda.

Y aún más, el compañero Guerra, de manera arbitraria y sin fundamento alguno, manifiesta en su dictamen que yo haga entrada por un área que no me pertenece, pues es propiedad de un vecino que colinda con mi vivienda, tomándose de esta manera atribuciones que no le corresponden, pues está claro que la entrada a mi vivienda fue determina-

da o ubicada desde el año 1995, por la entidad correspondiente, con la aprobación, por Resolución de la Dirección Municipal de Vivienda de Plaza de la Revolución, después de haber realizado todos los trámites técnicos y legales correspondientes. Por demás, no existe otro lugar donde corresponda hacerlo, pues de hecho la escalera que el mencionado director me da como solución, no procede por las reglas urbanísticas del municipio.

En resumen, que se han realizado múltiples reuniones y se han recogido, tanto verbal como por escrito, varios criterios de entidades competentes, y aun no se ha llegado a ningún acuerdo, más bien se me ha maltratado, con tanto burocratismo, que tanto hablamos por eliminar de nuestra sociedad.

Me he dirigido al Gobierno Municipal de Plaza, donde emití mi queja y aún estoy en espera de una respuesta; también a la Dirección Provincial de Gastronomía de La Habana, al Director General de la Unión de Comercio y Gastronomía, y nada por respuesta aún; es decir, que no se le ha dado solución al daño causado por la Pizzería Vita Nova a esta exponente de 70 años de edad, quien además tiene serios problemas de salud con limitaciones físicas, estando fuera de mi hogar por espacio de nueve meses, sin importarle esto a nadie.

Z. Villacampa Azcuy